Cae el Ultimo Reducto de la Oligarquía: Justicia Para Corrien-

Gestionó
mento
ieron

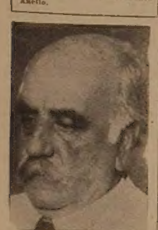
EL GRAL. VELAZCO FUE DESIGNADO INTERVENTOR

El Orden

AÑO XX. Nº 6744 ★ Santa Fe, viernes 5 de setiembre de 1947 Fundado por Don Alfredo Estrada 0.10 EL EJEMPLAR (8 Páginas)

Viajará a Corrientes el Director de "El Orden"

Con motivo de la toma de posesión del gobierno de Corrientes, por el Interventor designado por el P. E. de la Nación, General Velazco, viajará a esa provincia nuestro director, Sr. Fernando Estrada, en compañía del diputado nacional Sr. Antonio S. Pisani, el diputado provincial Sr. Vanucci y el Dr. Luis Francisco Anello.



DOCTOR HORTENSIO QUIJANO, Vicepresidente de la Nación, hijo de Corrientes, que vivió en carne propia los dolores del sufrido y heroico pueblo correntino, hoy recuperado para la Revolución.

La Cámara de Senadores se Pronunció por Unanimidad

PROVOCO JUBILO EN EL PUEBLO LA NOTICIA

BUENOS AIRES, 4 (ANS). — Con asistencia de 20 de sus miembros, y a las 16.30 inició sus deliberaciones el Senado Nacional, con la presidencia del doctor Hortensio J. Quijano.

Tras de darse lectura de los asuntos entrados, el cuerpo aprobó la autorización concedida al general Estanislao López para aceptar una condecoración otorgada por el gobierno español. Luego se dió entrada a otros asuntos.

De inmediato el cuerpo entró a considerar el proyecto de intervención a la Provincia de Corrientes, que tenía sanción favorable de la Cámara joven.

Se pasó a un breve cuarto intermedio y al reanudarse la sesión, con asistencia del ministro del Interior señor Borlenghi, en nombre de la comisión de Negocios Constitucionales usó de la palabra un senador por Santa Fe, para informar el dictámen producido por la misma, el que dispone la intervención de la provincia de Corrientes en sus tres poderes.

En el debate se destacó la preocupación que había tenido el Senado para estudiar a conciencia el problema correntino, trasladando una comisión de su seno al terreno mismo para documentarse.

Había que estudiar el problema bajo dos aspectos — el constitucional y doctrinario de filosofía política, como ofrecen las circunstancias del hecho del caso correntino.

Se hizo un análisis rápido, de orden histórico, sobre las cambios de las ideas de orden político y mas adelante se hizo mención a irregularidades de diversa índole que vienen registrándose en Corrientes, que tienen su origen en defectos en su constitución. Se expresó así mismo que el gobierno no podía designar intendente, por ejemplo, en razón de la composición de la Cámara, como tampoco ha podido regularizar el funcionamiento del Poder Judicial.

Se señaló luego que una opinión autorizada, la del diario "La Prensa", que resultará sin duda grata para las fuerzas de la oposición, dejaba sentado el criterio de que la falta de un régimen comunal debidamente organizado era motivo más que suficiente para el envío de la intervención. El informante terminó pidiendo el voto de sus colegas en favor de la iniciativa.

El señor Tanco, por su parte, expresó que la situación de Corrientes estaba olvidada, pero que debido al movimiento de órganos de la prensa, de núcleos de la población y al mismo afán del presidente de la República, se resolvió exhumar de las carpetas para considerarlo definitivamente. Se refirió a los gobiernos, que había soportado esa provincia durante 30 años y que siempre fueron manejados por un solo individuo. El orador se extendió en consideraciones relativas a las fuerzas perpetuadas en otras épocas en la provincia, citando la preeminencia que en ella tuvo el ex senador Vidal, para finalizar su exposición reproduciendo algunos párrafos del señor Albreiu, con los cuales fundar la sanción en la Cámara joven.

En último término habló el señor Borlenghi quien manifestó que poco debía agregar después de las manifestaciones de los oradores que lo precedieron que habían expuesto con toda exactitud el panorama que presentaba esa provincia. Añadió que el P. E. comprendía esos deseos y la necesidad de dar una solución a la situación institucional de la provincia mediante la intervención federal.

Agotado en consecuencia el debate, se votó inmediatamente el dictamen mencionado y, por unanimidad, fué aprobado, quedando en consecuencia el despacho convertido en ley. En su texto se establece:

Art. 1o. Declárase intervenida la Provincia de Corrientes a los efectos de restablecer la forma representativa y republicana de gobierno de acuerdo con las prescripciones de la Constitución Nacional.

Art. 2o. Previa declaración de su caducidad, el comisionado procederá a reorganizar los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de acuerdo con las leyes nacionales de elecciones, sobre la base del padrón nacional respecto a los dos primeros.

Art. 3o. Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley se harán de rentas generales con imputación a la misma.

NOMBROSE INTERVENTOR AL Gral. VELAZCO

BS. AIRES, 4 (ANS) — Esta noche se dió a conocer, por intermedio de la Subsecretaría de Informaciones, la designación del comisionado federal en la provincia de Corrientes, previo el anuncio de la promulgación de la ley por la cual se declara intervenido a dicho Estado.

Esas informaciones fueron propaladas por intermedio de Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión.

Se anunció así que ha sido designado comisionado nacional en la provincia de Corrientes al general de brigada Juan Filomeno Velazco.

Igualmente se expresó que, por otro decreto, se dispone que el comandante de la Séptima División de Ejército, general Mottire se haga cargo interinamente del gobierno de esa Provincia, hasta tanto asuma sus funciones el comisionado titular.

ASUMEN LA INTERVENCION

CORRIENTES, 5 (ANS). — Esta noche asumió el gobierno de la Provincia el jefe del Estado Mayor de la VII División del Ejército, coronel Enrique Carlés.

El mencionado militar se hizo presente momentos después de las 22 en la Casa de Gobierno, informando al gobernador que había recibido instrucciones de asumir el cargo.

El doctor De la Vega aceptó la renuncia de sus colaboradores y se retiró de la Casa de Gobierno.

Mañana a primera hora asumirá sus funciones de interventor federal interino el general Mottire.

Excelente Impresión ha Causado la Intervención

Conocida la promulgación de la Ley por la que se interviene, en forma amplia la Provincia de Corrientes, el Presidente de la Nación, Gral. Juan D. Perón ha recibido múltiples expresiones de solidaridad por la acertada medida, con la que podrán llegar a esa provincia los beneficios de la Revolución, tan anhelados por los trabajadores correntinos.



GENERAL FILOMENO VELAZCO, designado Interventor Federal en su provincia natal, en el Decreto del P. E. Nacional por el que se promulga la Ley sancionada ayer por el Senado de la Nación.

CORRIENTES RECUPERADA PARA LA NACION ARGENTINA

Luego de largas peripecias, propias de todo momento político, el Senado de la Nación, interpretando el anhelo de la masa ciudadana correntina, a la que captó "in corpori", con motivo del envío de la Comisión Senatorial a la Provincia, ha dado el veredicto, que puede calificarse, como la vindicación de Corrientes. La situación correntina ha sido extensamente discriminada desde las columnas de "EL ORDEN", que paso a paso fué comentando los principales acontecimientos que fueron elaborando, esta medida, que en más de una oportunidad hemos calificado como una necesidad imprescindible del Movimiento Revolucionario Nacional Peronista, en su más amplia fase; la jurídico-social. Jurídica, porque, la constitución del Gobierno intervenido, es producto de trapisondas y triquiñuelas de acomodos políticos, hecho a espaldas de las propias prescripciones constitucionales correntinas; y social, por cuanto, no era posible permitir que el pueblo correntino siguiera abandonado a su propia suerte, sin más esperanzas, que las de su propio esfuerzo; era el pueblo correntino; ese heroico pueblo, en el calamitoso estado que se encuentra, algo así, como sería dentro de su propia Patria.

Amplias en las consideraciones podríamos ser, pero preferimos sólo decir que la prontitud de procedimientos del General Perón en promulgar la Ley, es una prueba fehaciente de las mentiras, dichas por los enemigos de la Revolución, que pretendieron vanamente fraguar, una disidencia entre la voluntad de las Cámaras y la opinión del Presidente de la Nación, General Juan Domingo Perón. Más aun, la designación del pundonoroso militar, que tendrá sobre sí el rudo peso de la conducción del mando en la Provincia litoral, tal el General Don Filomeno Velazco, es a la vez un mentís rotundo, a los eternos propagadores de falsas versiones, que llegaron a la falacia de asegurar que el General Perón y el General Velazco se hallaban distanciados por discrepancias políticas.

El General Velasco, es oriundo de la Provincia, a la que va a restablecer el orden, pero a pesar de haber estado constantemente en el servicio, ya que la misión lo sorprende en actividad, siempre ha pasado sus temporadas en su establecimiento de Esquina, por lo cual es un profundo conocedor de las cosas correntinas y en tal sentido, nadie más indicado que él para buscar las soluciones inmediatas que Corrientes a viva voz reclama.

Día memorable en los anales del civismo correntino, ha de ser el del 4 de setiembre de 1947, por cuanto, para Corrientes significa algo así como el grito de libertad del siempre recordado "grito de mayo de 1810".

No cebaremos ya, sobre los errores del gobierno que presidiera el Dr. De la Vega, por cuanto, no es de noble, "hacer cenizas del árbol caído"; y pese a todos sus desaciertos, dejemos que la historia dé su veredicto inapelable, seguros de que esta vez la historia de Corrientes, está en manos del pueblo que por vez primera podrá expresar libremente sus anhelos de Justicia Social, Mundial, Revolucionaria. Enviamos nuestras congratulaciones a los amigos de esta casa, Vicepresidente de la Nación, Dr. J. Hortensio Quijano; Interventor Federal en Corrientes, Gral. D. Filomeno Velazco; Sr. Santiago Ballejos (h) y diputados nacionales Dres. Joaquín Díaz de Vivar, Daniel Mendiondo, Oscar Urdapilleta y Francisco Ayala López Torres, quienes en distintas oportunidades, departieron extensamente, sobre los problemas correntinos, con nuestro director señor Fernando Estrada.

Regresó una Delegación

DECLARACIONES

BUENOS AIRES, 4 (ANS). — Pasadas las 18 llegó por vía aérea la delegación argentina a la Conferencia de Cancilleres.

Los integrantes de la delegación fueron recibidos por funcionarios de la Cancillería y numerosas personas.

El primero en abandonar el avión fué el doctor Pascual Larrosa, a quien le siguió el embajador Dr. Enrique Corominas y, en seguida, el Dr. Oscar Ivanissevich, embajador de nuestro país en Washington.

Como se anunció, el Dr. Bramuglia permanecerá hasta la semana próxima en Río de Janeiro.

Al ser entrevistado por los periodistas el Dr. Colombres formuló una declaración expresando: "La actuación de la delegación argentina se ajustó a las directivas del Excmo. Sr. Presidente de la República y del canciller, Dr. Juan Atilio Bramuglia.

La delegación argentina, siguió diciendo, reafirmó los principios tradicionales de su política internacional y a lo largo de las deliberaciones pudo comprobar que el pensamiento de la nueva Argentina tiene ubicación en la política del continente.

En el planteo general de las discusiones, en las consideraciones de las formas de voto, en la diferenciación de los conflictos, en la defensa cerrada de la no automaticidad, en la defensa del principio de denuncia al tratado, en las eliminaciones de la amenaza de agresión como hecho subjetivo para evitar la fabricación de agresiones en el establecimiento de la zona de seguridad, está resumido el pensamiento argentino y traduce también el acierto de la delegación, porque de cada uno de estos puntos fué la proponente y la firme sostenedora.

En Río de Janeiro las delegaciones han expresado de viva voz su adhesión a los principios políticos argentinos. Las delegaciones, sin recelo de ninguna clase, piensan, creen y confían en la hora argentina.

Podríamos decir también que en Río de Janeiro ha triunfado el pensamiento armónico de las naciones continentales".

BORLENGHI CONFERENCIO CON VELAZCO

BUENOS AIRES, 4 (ANS). — El ministro del Interior recibió hoy al general Filomeno Velazco. Posteriormente conferenció con el director de la Gendarmería Nacional.

Numerosas Víctimas en los Motines de la India

NUEVA DELHI, 4 (ANS). — Ochenta personas perecieron y 160 más resultaron heridas hoy en tres ataques contra los trenes en la India. De Lahore informan que las tropas tuvieron que intervenir en distintos lugares del Punjab contra las bandas armadas que atacan a las columnas de refugiados en el oeste de Punjab. El gobierno de Pakistán informa que la provincia en general se mantiene en calma.

Cerca de Kohat en la provincia de la frontera del noroeste, un tren de tropas fué atacado dos veces por asaltantes. En total 20 soldados resultaron muertos y 34 heridos. De los asaltantes 40 perecieron y 60 fueron heridos. Una multitud armada atacó el expreso de Calcuta a 54 kilómetros de Nueva Delhi, matando a 20 personas y asaltando a otras 15. Nuevos motines en masa han obligado a las autoridades a dictar un bando de toque de queda por 19 horas en distintos barrios de la antigua ciudad de Delhi.

NUEVA DEMORA EN EL ACUERDO COMERCIAL

GINEBRA, 4 (ANS). — Se dijo hoy en los círculos británicos de esta ciudad que sufrirá una nueva demora — posiblemente hasta el fin de la semana próxima — la respuesta de Gran Bretaña a Estados Unidos con respecto a las tarifas preferenciales de los estados comprendidos en la comunidad de naciones británicas.

Mientras tanto, la conferencia marca un compás de espera con respecto a la adopción de un acuerdo general sobre las tarifas aduaneras que deberá acompañar a los acuerdos multilaterales sobre las tarifas concertados en Ginebra.

ES GRAVE LA SITUACION FINANCIERA DE CHILE

SANTIAGO DE CHILE, 4 (ANS). — El ministro de Hacienda señor Jorge Alessandri dió lectura en la Cámara de Diputados a una exposición acabada y completa de la situación financiera y económica de la nación que calificó de muy delicada y entre otras cosas el documento en cuya lectura el ministro invirtió más de dos horas, dice:

"El país ha llegado a un momento difícil de su historia. Del espíritu de sacrificio y de la entereza para sobrellevarlo, depende nuestro porvenir".

SERA REORGANIZADO EL GABINETE TURCO

ESTAMBUL, 4 (ANS). — En círculos del gobierno turco se informó esta noche que el gabinete del premier Recep Peker será reorganizado a fin de fortalecer el gobierno. Entre los puestos que serán cambiados de manos figuran los ministerios del Interior, Defensa, Economía, Comercio, Agricultura y Trabajo.

Un vocero del partido popular dió a conocer esta noche quienes serán cinco de los nuevos ministros nombrados en la reorganización, entre los cuales hay dos que figuraron en el gabinete del premier Sukru Saracoglu. Los ministros de Defensa Nacional, Interior, Comercio, Economía y Agricultura han sido cambiados. La salida del gabinete del ministro del Interior Sukru Sokmensuer se considera como una victoria de la oposición. La reorganización tiene por objeto aplacar el descontento público por la forma en que se atienden los problemas internos de Turquía antes de que el gabinete de Peker tenga que someterse a las interpelaciones del partido popular en el congreso, cuando éste reanude sus sesiones en el otoño.

EN UNA OPERACION LE EXTRAJERON UN CLAVO DEL CEREBRO

DENVER, Estado de Colorado, 4 (A.N.S.). — En una delicadísima operación practicada hoy en el hospital de veteranos de Fort Logan, le fue extraído del cerebro a un superviviente de la la célebre "Marcha de la Muerte" en Batán, Filipinas, un clavo de más de cinco centímetros de largo que tenía enterrado en la cabeza desde hace 4 años. La operación que requirió dos horas y media, fué, luego, calificada como "muy feliz". Los cirujanos que practicaron la operación declararon, sin embargo, que el paciente, Virgil Gómez, de 27 años y vecino de Cerro, estado de Nuevo México, estará en peligro durante diez días, por lo menos. El clavo le fué metido en la cabeza a Gómez hace cuatro años, siendo prisionero de los japoneses. Gómez, que se quejaba de fuertes dolores de cabeza y pérdida de memoria, desconocía que tenía el clavo hasta que una radiografía hecha en el hospital de veteranos de la ciudad de Denver, lo reveló.

Hubo Sesión de Gabinete

MANIFESTACIONES

BUENOS AIRES, 4 (ANS). — Esta mañana se realizó un prolongado acuerdo de gabinete a fin de considerar importantes aspectos del Plan Quinquenal, asistiendo los ministros y secretarios de Estado, el presidente del Banco Central, el titular de la Cámara de Diputados y varios legisladores, así como el presidente del Consejo Económico Nacional, señor Miguel Miranda.

Más tarde el señor Miranda conferenció con el señor Montagne Eddy con respecto a la compra de los ferrocarriles de capital británico.

MANIFESTACIONES FEMENINAS

BUENOS AIRES, 4 (ANS). — Numerosos grupos de mujeres, evidenciando gran entusiasmo, recorrieron esta noche en manifestación las calles céntricas, llevando carteles con retratos de la esposa del Presidente de la República y reclamando la aprobación del proyecto sobre voto femenino.

PROYECTO DEL DOCTOR BARREIRO

BUENOS AIRES, 4 (ANS). — La Cámara de Diputados se reunió a las 16.30 considerándose en primer término una cuestión de privilegio planteada por el señor Sammartino.

Luego el señor Mosset Iturraspe pidió pronto despacho en el proyecto vinculado al monto de la deuda pública y, a continuación, fué aprobada la inversión de 20 millones de pesos en la construcción y habilitación de un hospital para niños.

También tuvo sanción favorable el proyecto que dispone la creación de la Dirección General de Lucha Contra las Enfermedades Cardiovasculares.

Luego el Dr. Carmelo Barreiro fundó extensamente un plan de obras para la construcción, habilitación y funcionamiento de los servicios de salud pública, que contempla la inversión de 1000 millones de pesos en un período de cinco años. Al término de la exposición del Dr. Barreiro se levantó la sesión.

REGRESO LA MISION ESPAÑOLA

BUENOS AIRES, 4 (ANS). — Hoy emprendió regreso a su patria la delegación militar española que preside el general Asensio de los Ríos.

PROYECTO DE UN SENADOR

BUENOS AIRES, 4 (ANS). — Un importante proyecto de ley ha presentado al cuerpo de que forma parte, el senador nacional por La Rioja señor César Vallejos. Se establece en la parte dispositiva que cada territorio nacional cuya población sea de 20.000 habitantes y con no menos de 5.000 ciudadanos en edad electoral, enviará un delegado a la Cámara de Diputados de la Nación.

Ese delegado tendrá todos los privilegios y obligaciones inherentes al cargo de diputado, con excepción de derecho del voto y su presencia no será computada a los efectos del quórum.

SE NORMALIZA LA SITUACION ECUATORIANA



SANTIAGO BALLEJOS (h.), excandidato a vicegobernador por los partidos Laborista Correntino y Unión Cívica Radical, Junta Renovadora e infatigable luchador del proletariado provinciano.

Acata a Suárez Ventimilla un Alto Jefe Insurrecto

VELASCO IBARRA VENDRA A LA ARGENTINA

QUITO, 4 (ANS). — Se anunció esta noche que el mayor Girón, que encabezó el gobierno militar que había sido constituído en Ambato, resolvió reconocer y acatar al gobierno presidido por el doctor Suárez Ventimilla.

DECLARACION DE VELASCO IBARRA

LIMA, 4 (ANS). — El doctor José María Velasco Ibarra que fué depuesto como presidente de Ecuador por el golpe de estado dado por el coronel Carlos Mancheno, declaró hoy que su "título de presidente constitucional no puede ser modificado por actos de violencia".

En declaraciones hechas a la prensa Velasco Ibarra expresó: "He sido destituído dos veces. Primero cuando mi ministro de la Guerra, coronel Carlos Mancheno, asaltó el palacio presidencial y me hizo prisionero, obligándome a abandonar el país. Y la segunda, al adoptar arteramente ahora los conservadores una resolución para destituirme. (Las últimas informaciones recibidas de Quito dan cuenta de la instalación de Mariano Suárez Ventimilla como presidente interino de la nación después que Mancheno abandonó el poder).

Por último, el doctor Velasco Ibarra reveló que se propone tomar residencia en Buenos Aires. Al ocurrir su deposición Velasco Ibarra se trasladó a la Argentina después de una breve estancia en Colombia. Con la caída de Mancheno, se puso en viaje para regresar a Quito y recobrar el poder, pero al parecer desiste ahora de tales planes para vivir en Argentina, el país natal de su esposa.

DOS GOBIERNOS HABIA EN ECUADOR

QUITO, 4 (ANS). — El Ecuador tenía anoche dos gobiernos en actividad, uno civil, en Quito, y otro militar en Ambato.

El presidente provisional, señor Mariano Suárez Ventimilla, estableció un gobierno de coalición liberal conservador en esta capital, pero en Guayaquil el mayor Sergio Enrique Girón, comandante de la segunda zona militar, se negó a reconocer el régimen del señor Suárez.

El mayor Girón anunció que la llamada Junta de Concentración Nacional que funciona en Ambato, con la participación de ocho miembros, ha sido creada en representación de todas las fuerzas constitucionalistas que derrocaron al gobierno del coronel Carlos Mancheno. Informaciones de Guayaquil dicen que el mayor Girón envió un batallón a Ambato para reforzar a las tropas que apoyan a la junta establecida allí.

Añade que Girón declaró que ninguna medida tomada por el gobierno del señor Suárez será reconocida por la Junta de Ambato la cual, según él, es el gobierno constitucional del país.

Otras informaciones de Guayaquil dicen que el mayor Girón ordenó el arresto de los señores Leandro Stagg, ex ministro de Economía del Sr. Velasco Ibarra, Gustavo Tamayo, ex director de Inmigración, y otros por haber llamado al doctor Velasco Ibarra, haciéndole creer que seguía siendo presidente de la República.

La situación se ha complicado aun más por el anuncio hecho por el doctor Velasco Ibarra, que viene de regreso al país desde Buenos Aires, para asumir nuevamente la presidencia. Sin embargo, el Consejo de Estado acordó que el doctor Velasco Ibarra ha cesado definitivamente en su mandato presidencial en razón de haber renunciado a su cargo y haber abandonado el país.

NACIONALISTAS CHINOS SE ATRIBUYEN EXITOS

NANKINO, 4 (ANS). — Un comunicado oficial del gobierno nacionalista anuncia que tropas comunistas al mando del general Liu Po Chen se hallan acorraladas en la frontera de las provincias de Hopeh y Anhwei y son sometidas a constantes bombardeos aéreos y a ataques de fuerzas terrestres.

Hablará el Sr. Truman

LO HARA MAÑANA

RIO DE JANEIRO, 4 (ANS). — El discurso que se propone pronunciar el presidente Truman a las tres de la tarde del viernes ante el congreso brasileño, fué descripto en la tarde por el secretario de prensa de la Casa Blanca, Charles Ross, como "significativo y bastante importante para Brasil".

Reveló que probablemente versará más sobre temas de interés mutuo para las dos naciones que sobre asuntos de alcance internacional. Su duración será aproximadamente de veinte minutos. Esta tarde el presidente Truman se mudó al palacio de Laranjeiras como huésped del gobierno del Brasil. Con Truman se trasladaron su esposa, su hija Margaret, el almirante William Leahy, el médico presidencial brigadier general Wallace Graham y los ayudantes del primer magistrado norteamericano. El suntuoso palacio de Laranjeiras, que tiene 32 habitaciones, fué redecorado recientemente en previsión de la visita de Truman, invirtiéndose en la operación un millón de dólares.



JOAQUIN DIAZ DE VIVAR, Diputado Nacional por Corrientes y vicepresidente de dicho cuerpo legislativo, quien además de luchar por Corrientes, representó dignamente al Gobierno Nacional en España, el Vaticano y Río de Janeiro.

Tuvo Exito un Nadador

DANIEL CARPIO

LONDRES, 4 (ANS). — El nadador peruano, Daniel Carpio, coronó con éxito su tentativa de cruzar a nado el canal de la Mancha, empleando 14 horas, 48 minutos.

Esta hazaña es la primera vez que se cumple desde el 27 de agosto de 1939, vale decir desde las vísperas mismas de la segunda Gran Guerra.

Negociaciones para la Emigración en Frankfurt

FRANKFURT, 4 (ANS). — Asumió hoy el ejército que monseñor John O. Grady, representante de los servicios de socorro de la conferencia nacional católica, llegó a esta ciudad para iniciar las negociaciones para la emigración de las "personas desplazadas" a Sud América y otros países.

Se calcula que existen alrededor de 163.000 católicos entre las "personas desplazadas" de la zona ocupada por Estados Unidos. Recalcó O. Grady que la oficina de emigración del Vaticano trata de ayudar al organismo representado por él para que los diferentes grupos nacionales en Sud América se interesen activamente en la inmigración de tales personas desplazadas.

La Delegación de Tiradores con el Gral. Juan D. Perón

El Presidente de la Nación, general Juan D. Perón, recibió esta tarde a los integrantes de la delegación argentina de tiradores que participó en el Campeonato Mundial de Tiro, realizado últimamente en Estocolmo, que aparecen en esta nota con el primer mandatario. Los visitantes, que concurrieron acompañados por el presidente de la Federación Argentina de Tiro, Ing. Brumana, agradecieron al general Perón el apoyo que les prestara el gobierno argentino y que facilitó el viaje. Asimismo entregaron en custodia al primer mandatario la copa ganada en el mencionado certamen por el equipo de pistola.

ELOGIAN LA CONFERENCIA EN LOS EE. UU.

WASHINGTON, 4 (ANS). — El secretario de Estado norteamericano Marshall y el senador Arthur Vandenberg, republicano por Michigan, se unieron esta noche para describir que el resto de la reciente conferencia de Río de Janeiro como una lección objetiva que el resto de las Naciones Unidas haría bien en imitar.

Marshall informó a la nación en una radioemisión que el acuerdo unánime sobre un pacto de defensa mutua para el hemisferio occidental "ofrece a las Naciones Unidas un ejemplo significativo —un ejemplo del cual estimo hay una gran necesidad en estos momentos".

El secretario de Estado evitó mencionar el conflicto entre las potencias occidentales y el Soviet ruso y sus satélites, pero su intención fué inequívoca al decir: "Cuando las naciones desean sinceramente fomentar la paz y el bienestar del mundo, esto puede hacerse y puede hacerse sin demoras frustradoras y sin esa propaganda que confunde y perturba, que ha prevalecido en nuestros esfuerzos de los últimos dos años".

El senador Arthur Vandenberg, presidente de la comisión de relaciones exteriores del Senado, quien participó en la radioemisión, recalcó, sin embargo, que los Estados Unidos, al firmar el pacto de paz del hemisferio occidental "no han desertado ni afectado en una sola sílaba nuestras obligaciones superiores con las Naciones Unidas".

Después de agregar su palabra de elogio por la solidaridad demostrada por las diecinueve naciones representadas en Río de Janeiro, Vandenberg dijo: "El pacto (de defensa mutua) no es un substituto para las Naciones Unidas. Es un suplemento a las Naciones Unidas y parte de su maquinaria".

Vandenberg, quien también es presidente provisional del Senado, dijo que las Américas del Norte, Centro y Sur han tejido juntas "nuestras defensas para nosotros mismos y para nuestros buenos vecinos". Y declaró: "Al hacerlo así, hemos establecido un modelo de enorme significado y progresista para que otros lo sigan. Esto es luz solar en un mundo en tinieblas".

Vandenberg dijo que él presentaría al Senado el tratado de Río de Janeiro para su ratificación "con plena confianza de que merecerá una rápida y entusiasta aprobación de sus ideales tradicionalmente americanos".

Nuevo Plan de Ordenamiento Carcelario

El Poder Ejecutivo de la Provincia por decreto originado en el Ministerio de Educación, Justicia y Culto, ha designado una comisión para que estudie el actual régimen carcelario, sus problemas y proyecte un nuevo ordenamiento y sistemas generales para los nuevos edificios de las Cárceles de Santa Fe y Rosario.

El decreto de referencia, es el siguiente:

"Visto: Que las cuestiones vinculadas con el régimen carcelario constituyen uno de los problemas que han reclamado la atención de este gobierno, no sólo en su aspecto material, sino y muy especialmente, en sus derivaciones de índole social; Que interesado vivamente el Poder Ejecutivo en seguir el ritmo auspicioso de la nueva justicia social y no procurar las soluciones adecuadas, se halla en este caso en condiciones favorables para abocarse al estudio de este grave problema, al disponer de la propiedad de dos terrenos que fueron adquiridos con destino a la construcción de las nuevas cárceles de Santa Fe y Rosario y considerando: Que contando con la mención de adquisición, al análisis del problema carcelario de nuestra provincia deberá realizarse de manera que se alcancen resultados prácticos, eficientes y razonables y sobre todo ajustados a las orientaciones de la moderna penología, que postula la profilaxis del delito y la reabsorción social de delincuente; Que en primer término, ha de contemplarse la recuperación moral y material de la personalidad humana en su condición de unidad readaptable, para lo cual ha de tenerse en cuenta las características regionales de nuestra cultura social y técnica y en consecuencia, nuestro régimen procesal y la orientación de su jurisprudencia; Que si bien la ley nacional No. 11.833 tiene en vista la creación de los establecimientos penitenciarios y cárceles regionales, en consonancia con el principio de uniformidad para la aplicación de la pena, la Provincia no podría eludir su contribución en la materia, correspondiéndole obrar en la esfera de sus atribuciones constitucionales y legales; Que los proyectos de edificios carcelarios no han de elaborarse desde un punto de vista puramente arquitectural, sino teniendo particularmente en cuenta su gravitación funcional sobre sus eventuales ocupantes y al objetivo social de recuperación del individuo, por lo cual, el trabajo de la Comisión que habrá de constituirse, implicará realizar un plan integral de ordenamiento carcelario en su triple aspecto social, técnico y económico financiero, con el objeto de que la Provincia consiga aliviar el pesado lastre que le significan los presupuestos de aquellos establecimientos, aprovechando las posibilidades que en tal sentido ofrece la realidad agro industrial de las zonas de influencia de cada uno; Que es menester dar un nuevo sentido de amplitud y eficacia a la tarea asistencial de los Patronatos llevada a cabo hasta la fecha de manera harto deficiente, a tal extremo que en Rosario la segunda ciudad del país, el Patronato de Liberados no se ha constituído, según lo ha expresado la Cámara de Apelaciones en su última memoria, debido a la exigüidad de la partida que le asignara la Ley de su creación No. 2891; Que las futuras realizaciones habrán de ceñirse a exigencias eminentemente prácticas y humanitarias, ya que no es lo para la interdicción de los reclusos, para desgracia de ellos y perjuicio de la sociedad, no concluye con la pena, sino que se prolonga en duras y afrentosas exigencias por efecto de aprensiones del medio ambiente, lo que es preciso combatir, hasta lograr su desaparición; Que la obra que se deja enunciada habrá de coordinarse necesariamente con los dictados de la ley No. 3641 sobre Patronato de Menores con el fin de que se obtengan los saludables beneficios perseguidos por el legislador y sean recuperados integralmente para la sociedad, aquellos que en su primera juventud delinquieron; Que todo el planteamiento esbozado precedentemente quedaría inconcluso, glosándose a su mejor proyección sobre el problema carcelario, sino se procediese a una prolija y racional revisión de las actuales reglamentaciones carcelarias, con el fin de reestructurarlas en aquellas partes que fuese preciso para adaptarlas a las nuevas corrientes doctrinarias y a los principios jurídicos vigentes; revisión que deberá ser realizada en base a un examen detenido y circunstanciado, para evitar la imposición del régimen sin flexibilidad, que no contemplen las características regionales a que se ha hecho mención; Que dada la importancia de los problemas conexos planteados, es necesario que el Ministerio de Educación, Justicia y Culto, en razón de su superintendencia sobre los establecimientos penales, conjuntamente con el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, por intermedio de sus organismos técnicos, tomen a su cargo los estudios propios de su especialidad, orientados unos a planificar un ordenamiento carcelario general para la Provincia y otros hacia el estudio y programación de las bases para los concursos de anteproyectos de las futuras construcciones carcelarias; Por ello y por no haberse funcionado de la Comisión designada por el señor ministro de Hacienda de la Intervención Federal el 12 de julio de 1943, encargada de la confección de las bases para el mencionado concurso de anteproyectos, el Gobernador de la Provincia, decreta:

Art. 1o.— Desígnase, con carácter ad honórem, una comisión presidida por el señor ministro de Educación, Justicia y Culto e integrada por el señor presidente del Superior Tribunal de Justicia; un representante del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; los señores vocales del Superior Tribunal de Justicia y de la Cámara de Apelaciones de Rosario, doctores José Crenz Monti y Benjamín Avalos, respectivamente; el señor juez de Instrucción Dr. Jaime Prats Cardona; el señor juez de Menores Dr. José L. Araya; el señor Prof. de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de Rosario Dr. Antonio Foz y el señor director de la Cárcel de Encausados y Contraventores de Rosario don Luis Castillo, con el fin de estudiar y proyectar un plan de ordenamiento carcelario general para la provincia y para confeccionar las bases de los concursos de anteproyectos para los edificios de las nuevas cárceles de Santa Fe y Rosario.

Art. 2o.— Encárgase asimismo a la referida comisión, la revisión de los reglamentos carcelarios en vigor, cometido que deberá ser cumplido de conformidad con los fines y orientaciones señaladas en los considerandos de este decreto.

Art. 3o.— La comisión deberá cumplir las tareas encomendadas, dentro de un plazo de noventa días, quedando facultada para recabar las opiniones e informes que estime conveniente.

TELEGRAMA A LA SRA. MARIA EVA DUARTE DE PERON

Con motivo de la concentración femenina realizada frente al Palacio del Congreso, para pedir la sanción del proyecto de ley que acuerda derechos políticos a la mujer, la C. D. y adherentes del Centro Femenino Argentino Lossada de Suárez, envió a la Primera Dama Argentina el siguiente telegrama:

"Señora María Eva Duarte de Perón. Congreso de la Nación, Capital Federal:

"Como otrora, como hoy y como siempre, somos un baluarte inexpugnable sosteniendo vuestro ideal.

"C. D. y adherentes del Centro Femenino Argentino Lossada de Suárez, del Barrio 4 de Junio, de Santa Fe. ¡Presentes! lea esta hora de trascendencia histórica para la mujer argentina. — Guillermina Cardozo Martínez, presidenta; Ermelinda Facio, secretaria".

INSPECCION NACIONAL DE ESCUELAS

CRUZADA ESCOLAR ARGENTINA PRO PAZ MUNDIAL

En una entrevista entre el presidente del H. Consejo General de Educación Prof. Julián Fernández Hutter y el inspector técnico seccional de las escuelas Láinez, Sr. F. Román Caro Vélez se acordó realizar el gran acto pro paz mundial el domingo 7 del corriente a las 10 en el Salón de Actos del Consejo General de Educación.

Dichos funcionarios, entrevistarán de un momento a otro a S.E. el Sr. gobernador para invitarle e interesarse porque el mismo haga uso de la palabra clausurando la fiesta.

El inspector de Región Sr. Hugo Lancellé arribará ese día desde Buenos Aires para representar al H. Consejo Nacional de Educación.

Luego se cursarán invitaciones a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y al personal de las escuelas provinciales y nacionales radicadas en esta capital.

PAGOS: Por Contaduría de la Inspección Láinez se ha pagado los sueldos del mes de agosto ppdo., al cuerpo médico odontólogo y visitadoras de Higiene, de la Dirección Nacional de Ayuda Escolar.

NOMBRAMIENTOS: E seccional Láinez ha suscripto los siguientes nombramientos de maestros suplentes:

En Esc. No. 340 "Col. Durán" a la M.N.N. Srta. Elena Eligia Nava.

En Esc. No. 312, de "San Joaquín" a la M.N.N. Srta. Nilda Fantin.

Inspec. Secc. de Santa Fe, 4 de setiembre de 1947.

HABILITAN CINCUENTA CAMAS MAS PARA LOS ENFERMOS MENTALES

Como ya lo hemos informado en una edición anterior, mañana viernes, tendrá lugar un acto en el Hospital de Alienados de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario procediéndose a la habilitación de cincuenta camas para la internación de enfermos mentales por cuenta del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Asistirán las autoridades provinciales y se realizará a medio día.

Con la habilitación de esas camas, se tiende a solucionar, en parte, el problema que plantea la gran cantidad de alienados a los que no se podía internar ni tratar adecuadamente por falta de capacidad en los establecimientos actualmente existentes. Las camas de que se trata y todo el servicio correspondiente, como ya lo señalamos, corre por cuenta de la Provincia, que requirió, por intermedio del Ministerio de Salud Pública, de las autoridades de la Facultad de Medicina, la cesión de las dependencias necesarias.

Pavimentación del camino de Paganini a Ibarlucea

El diputado, Dr. Emilio González con la firma también del diputado José Santos Bellini presentó a la Cámara de que forma parte, el siguiente proyecto de comunicación:

"La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya entre los asuntos a tratarse en las actuales sesiones extraordinarias, el proyecto de ley por el que se autoriza la inversión de $ 250.000. en la pavimentación del camino de Paganini a Ibarlucea.

En los considerandos señala el Dr. González que se trata de una necesidad impostergable, recordando que oportunamente dieron a conocer los fundamentos para la procedencia de tan importante proyecto. "Convocadas las Cámaras, dicen, es la oportunidad para volver a poner en el tapete ese proyecto".

MOVIMIENTO POLITICO

Con pedido de publicación, hemos recibido la siguiente nota:

Sr. Director de EL ORDEN. — De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por intermedio de la presente, solicitándole quiera tener la gentileza de dar cabida en el distinguido periódico que tan dignamente dirige lo que a continuación expongo: Ante rumores circulantes, en donde se me coloca como afiliado o adherente a la Casa del Peronista, y a fin de fijar mi posición públicamente, que siempre fueron y son el sentir de la nueva evolución social, que guiara nuestro líder máximo, el General Juan Domingo Perón, abanderado de esta cruzada, representada en esta provincia por la Junta Provincial del Partido Peronista, digo: Que no reconozco y rechazo cualquier afiliación o adherencia a Junta, Partido, Casa o Movimiento, que no emane de las directivas de la Junta Provincial del Partido Peronista al cual me afiliara por intermedio de la sección 5a. que pertenezco, y de quien acepto, respeto y acato como disciplina partidaria sus determinaciones. — Dándalo C. Martinelli.

LOTERIA (POPULAR)

En el sorteo de la lotería Popular de la Provincia de Buenos Aires, efectuado ayer, correspondió el premio mayor al número:

25493

Los demás premios recayeron en los siguientes:

21670	1566	14813	20836	30840
4012	8120	6344	6785	7729
8266	17659	24219	25956	26518

Visitará Santa Fe un Parlamentario Inglés

El destacado miembro laborista del Parlamento inglés, señor C. E. W. Duley M. Inst. T. visitará esta ciudad el 19 del corriente, y pronunciará una conferencia en el Museo Provincial de Bellas Artes, bajo los auspicios de la Asociación Argentina de Cultura Inglesa de Santa Fe, sobre el tema: "El standard de vida del obrero y sus perspectivas en la Inglaterra de posguerra".

El señor C. E. W. Duley residió en este país durante 21 años, actuando como subgerente general de uno de los más grandes ferrocarriles británicos en la Argentina, entre otros cargos el señor C. E. W. Duley es miembro del Instituto de Transporte de Gran Bretaña, conferencista sobre transporte y asuntos aliados, corresponsal sobre asuntos latinoamericanos a la prensa financiera y técnica de Londres, miembro del Consejo Superior del Condado de Kent y a la comisión South Eastern Regional por los obreros del transporte, presidente del distrito Bromley del Partido Laborista, vicepresidente de la Federación del Partido Laborista del Condado de Kent, delegado a la conferencia anual del Partido Laborista de Bournemouth en 1946.

El Aumento de Sueldos Para Fiscalizadores de Impuestos

Pertenece al diputado señor Elhazar E. H. Zapata, un proyecto de comunicación que dice: "La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, al confeccionar el presupuesto para 1948, contemple la posibilidad de elevar los sueldos de los Fiscalizadores de Impuestos Escolares, a la suma de $ 100".

En los considerandos hace atinadas consideraciones, destaca la carestía de la vida, y expresa que con la asignación de $ 80 mensuales los Fiscalizadores de Impuestos no pueden, por ningún concepto, hacer frente a las múltiples y más apremiantes necesidades del hogar, ni mucho menos, encarar la atención de una familia, toda vez que el costo de la vida supera en mucho al emolumento que perciben. Agrega que es personal, debe abonar de su peculio el gasto motivado por el traslado de un punto a otro de la ciudad, con lo cual prácticamente queda reducido el sueldo a tan sólo $ 70. Y, finalmente expresa que la labor silenciosa y tal vez inadvertida, para muchos, que lleva a cabo el Fiscalizador, no deja de proporcionar reales beneficios para el Fisco, que ve aumentados sus ingresos merced al celo puesto de manifiesto por aquéllos en su constante actividad silenciosa y anónima.

Resolución de la Asamblea General de Obreros Rurales

La Asamblea General de Obreros Rurales de nuestra provincia, ha dado a conocer la siguiente resolución:

"Luego de noventa y siete días de paro, en la reunión efectuada el 1º del actual en Venado Tuerto por la Federación de Sindicatos del Departamento General López con la asistencia de delegados de la Federación de Obreros Rurales y Estibadores de la Provincia de Santa Fe y delegados del Departamento Caseros, en virtud de las gestiones realizadas por las Federaciones ante S. E., el Sr. Gobernador de la Provincia doctor Waldino Suárez con la mediación e intervención del Sr. Jefe de Policía del Departamento General López, Dn. Ernesto A. Carreras, a los fines de obtener la ampliación del decreto nacional número 7451 y consecuente con las sugerencias del Sr. Gobernador en el sentido de que para facilitar las gestiones y trámites correspondientes, se hacía necesario la normalización de los trabajos comprendidos dentro del decreto citado, se resolvió iniciar y reiniciar las tareas en toda la Provincia, a partir desde el día de mañana dos de setiembre a las doce horas, coincidiendo con la resolución adoptada por la Comarcal de Obreros Rurales del Departamento Constitución, en su reunión del día 28 de agosto p. pdo., y a los fines de acelerar los trámites necesarios ante las autoridades que correspondan.

"Con este motivo, en fecha próxima se trasladarán a la ciudad de Santa Fe, delegaciones obreras de las Federaciones y Comarcales de la Provincia, a fin de entrevistar al Sr. Gobernador".

Una Delegación de San Cristóbal Gestionó Importantes Obras Para ese Departamento



PORTADORA DE SOLICITACIONES DEL PUEBLO DE SAN CRISTOBAL, se hizo presente ayer, en la Casa de Gobierno, la mesa directiva de la Unión de Entidades, que nuclea a todas las sociedades de esa populosa localidad (treinta y ocho en total), la que fué atendida con especial dedicación. Las gestiones realizadas ante las autoridades provinciales han obtenido pleno éxito, por lo que llevan el mayor optimismo de que sus anhelos se verán concretados. La mesa directiva de la citada entidad, que aparece en la nota gráfica, en su visita a la Redacción de EL ORDEN, está integrada por: Presidente, Luis E. Bordier; vice, Dr. Francisco Croisssant; secretario general, Sr. David Vinocur; secretario de actas, Enrique Bertolotti; tesorero, José Marzinzo; presidente de la Unión Ferroviaria, Angel Scaglia; tesorero, Miguel Luna; delegado del Hospital de Caridad, Pedro Gordillo; de la Cooperativa de Luz y Fuerza, Emilio Manzerval; de la Banda Comunal, Juan Spaggiari

Estuvieron en "El Orden"

La Unión de Entidades, que agrupa a la totalidad de las sociedades comerciales, mutuales, culturales y deportivas de San Cristóbal concurrió ayer a la Casa de Gobierno, gestionando diversas obras de importancia, que el vecindario y el progreso de esa populosa localidad vienen reclamando. Cabe destacar entre ellas, el enlace de San Cristóbal a la red de caminos pavimentados, la declaratoria de ciudad, reconocimiento de la deuda comunal y un subsidio para la banda, tramitaciones que merecieron una atención especial y que en principio pueden darse como realizaciones efectivas. Tal consideración puede extraerse de las promesas formuladas por las autoridades superiores de la provincia.

Otros problemas trascendentales para la evolución de San Cristóbal, que concretó la numerosa y calificada delegación que se hizo presente en la Casa Gris, comprende la construcción del edificio para la Escuela 410 del Barrio Pellegrini, construcción de viviendas populares, pavimento urbano, habilitación del Centro Infantil, aplicación de la Ley de Préstamos a las comunas y expropiación del terreno frente a las oficinas de los talleres de los Ferrocarriles del Estado, con destino a parque. Como puede apreciarse al más somero análisis de todos y cada uno de estos tópicos, la cristalización de las aspiraciones que ellos involucran, determinaría una completa transformación de ese centro, que con tan marcados índices viene jalonando su progreso, como determinante del esfuerzo y tesón de sus pobladores.

Cabalmente interpretados estos anhelos colectivos, el Gobernador de la Provincia Dr. Waldino C. Suárez y el Ministro de Gobierno Sr. José C. Ghio, los han estimado en todos sus aspectos, prometiendo una dedicación acorde con la importancia de los mismos, a fin de que puedan concretarse en el más breve plazo posible, descontándose desde ya que el Ministro de Gobierno, en su próxima visita a San Cristóbal, que se realizaría el 28 del actual, en oportunidad de asistir a la inauguración de la exposición ganadera de la Sociedad Rural de ese punto, llevará configuradas las promesas a que nos hemos referido al comienzo de esta nota y expondrá el plan de acción del gobierno, al respecto de las obras que tengan una inmediata posibilidad de realización.

Como queda expuesto, el éxito de las gestiones es a todas luces muy promisorio y ello ha de traducirse en una satisfacción unánime entre el vecindario sancristobalense, que está en víspera de contemplar la efectivización de esas tanto tiempo esperadas obras de bien común, y que han de remarcar el período de progreso y evolución que se ha estado aguardando con el mayor afán.

Es así como la Unión de Entidades de San Cristóbal, que nuclea al Centro Comercial, al Hospital de Caridad, Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Sociedad Española, Sociedad Francesa La Prevoyante, Sociedad Israelita, de Mozos y Anexos, cooperativas escolares, Biblioteca San Martín, Casa del Pueblo, Cooperativa de Luz y Fuerza, Cooperativa de Carnes, Unión Ferroviaria, Asociación del Magisterio, Círculo de Profesores de Enseñanza Especial y Secundaria, Junta de la Juventud y todas las instituciones deportivas, ha de poder esta vez hacer llegar al seno de esas entidades y pueblo, promesas concretas, con la satisfacción de un deber cumplido.

Congreso de Maestros sin Puesto

Continúan activamente los trabajos preparativos del Primer Congreso Provincial de Maestros Sin Puesto. La Secretaría de Relaciones nos informa que Rosario, por intermedio de la subcomisión de Maestros sin puesto de la Unión del Magisterio, se incorpora a este movimiento gremial y se adhiere al mismo mediante la elaboración de ponencias y el envío de sus delegados.

La Unión Argentina del Magisterio con sede en Buenos Aires, presta su apoyo y envía por intermedio de su Secretaría de organización, lista de sus filiales en todo el país, a quienes esta Comisión organizadora le remite invitación para el envío de sus delegados fraternales.

Los maestros sin puesto de la ciudad de Santa Fe trabajan intensamente para que el mayor número de camaradas se interesen por el Congreso y se aboquen para la elaboración de ponencias.

Además se espera que grandes personalidades del país y entidades relacionadas con la educación, opinen sobre los problemas que el Congreso se propone solucionar.

Los nueve puntos de la encuesta son los siguientes:

1º) La posesión del título habilitante de maestro, significa haber adquirido el derecho a ejercer la docencia?... Como debería estar el estado a reconocer en la práctica ese derecho?

2º) Que solución actual indica Ud. para resolver el drama de los cincuenta mil maestros desocupados que hay en el país?

3º) En el caso particular de nuestra provincia, como resolver el problema?

4º) Considera Ud. justa la reclamación formulada por los maestros sin puesto santafesinos, de que se pague al maestro reemplazante el mismo sueldo que el titular?

5º) Debe establecerse un régimen legal de ingreso a la carrera docente?... En tal caso, sobre que bases establecer la prioridad para el nombramiento?... Concursos de oposición y antecedentes, o antigüedad del título, etc?

6º) La Escuela Normal, cumple su misión formadora de educadores?... Debería "planificarse" la producción anual de maestros de acuerdo a las necesidades escolares?

7º) Encuentra algún inconveniente en las numerosas escuelas particulares, "incorporadas", que otorgan título de maestro?

8º) Desde el punto de vista de la organización gremial, para luchar por sus derechos e intereses, considera Ud. conveniente que los maestros sin puesto se agrupen independientemente de los maestros con puesto o que luchen unidos dentro de una sola entidad sindical. Tienen unos y otros intereses comunes?...

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En el local de la Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia" de Cañada de Gómez se realizó la Asamblea General Extraordinaria convocada por la Asociación del Magisterio del Departamento Iriondo con el propósito de reorganizar la Sub Comisión de Maestros sin Puesto.

En la misma se tomaron las siguientes resoluciones:

1º) Aprobar el acta correspondiente a la reunión anterior.

2º) Elección de la C. D. de la Subcomisión de Maestros sin Puesto la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Presidenta, Elsa Milán; Vice presidenta, Cecilia Kleiban; Secretaria general, Elba Ossanna; Vocales titulares: Luis Mochnacz, Olga Martínez Pombo, Elsa Marino y Delia Echeverría; Vocales suplentes: Aída Gallato, Juana Piccinini y Elena Rosso.

Delegado ante la C. D. de la Asociación del Magisterio, Olga Martínez Pombo.

3º) Elección de delegados para el Primer Congreso de Maestros sin Puesto a realizarse en Cañada de Gómez, durante los días 20 y 21 del actual, elecciones que recayeron en las maestras Olga Martínez Pombo y Cecilia Kleiban.

4º) Dar a publicidad el "proyecto de reglamento de ingreso a la docencia" y Ley 3012 Centros de Enseñanza".

5º) Designación de las siguientes comisiones de estudio: "Ley 3012", Elsa Milán, Cecilia Kleiban y Elsa Marino; "Proyecto de Reglamento de Ingreso a la Docencia", Olga Martínez Pombo, Delia Echeverría y Aída Gallato; "Reglamento de Licencias", Luis Mochnacz, Elba Ossanna y Elena Rosso.

Adoptó Resoluciones la C. de la "Casa del Maestro"

En la última reunión de la Comisión "Casa del Maestro" de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, se adoptaron las siguientes resoluciones:

1.: Aprobar el informe de la comisión que en Buenos Aires entrevistara al señor jefe de la Sección Subsidios de la Dirección General de Arquitectura de la Nación, señor Carlos Barraza.

2.: Tomar conocimiento de las gestiones realizadas por la misma comisión acerca de la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos del Ministerio de Obras Públicas de partidas correspondientes al subsidio acordado por $ 350.000 para obras de la Casa del Maestro y Colonia de Vacaciones.

3o. Solicitar al Ing. José Martinelli la preparación de la documentación básica de la Colonia de Vacaciones para elevarla a la Dirección de Subsidios de la Nación.

4o. Organizar la colecta del "Día de la Casa del Maestro", establecida en la reglamentación interna y que se realizará durante el presente mes.

5o. Aprobar el programa preparado para el acto conmemorativo del noveno aniversario de la Casa, que se llevará a cabo el día 11 de setiembre y que es el siguiente: a) Himno Nacional Argentino; b) Himno de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, ejecutado por la socia Sra. María del Carmen M. de García Sarabi; c) Palabras iniciales por la señorita Argentina Azulay; d) "Sarmiento: su personalidad y sus obras", disertación a cargo del profesor Francisco Valdés.

6o. Organizar la cena de camaradería que anualmente realiza esta comisión, la que se llevará a cabo el día 11 en el Hotel España.

7o. Incorporar como vocal de la comisión al señor Donato Albizzati, recientemente designado miembro de esta comisión.

ACTIVIDAD DE LA ASOCIACION DEL MAGISTERIO DEL DEPARTAMENTO IRIONDO

La C. D. de la Asociación del Magisterio del Dpto. Iriondo, en su última reunión, adoptó las siguientes resoluciones:

Enviar al señor Manuel L. Andrada, como delegado fraternal de la entidad a la ciudad de Bell Ville para asistir a los actos de la "Semana del Magisterio".

—Celebrar el día 11 del corriente el "Día del Maestro" de acuerdo al siguiente programa:

A las 15: Concentración de pueblo, entidades y autoridades frente a la Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia", de Cañada de Gómez, para rendir homenaje al Maestro Domingo Faustino Sarmiento. Ofrendas florales y palabras a cargo de un maestro.

A las 19: Vermouth de camaradería en los salones de la Casa Suiza en el cual hará uso de la palabra la maestra Emma Randoni.

—Invitar al pueblo por intermedio de la prensa a asistir al acto de homenaje a Sarmiento.

—Convocar a los maestros sin puesto, socios de la entidad a asamblea general extraordinaria para reorganizar la subcomisión de maestros sin puesto. La convocatoria comprende el siguiente orden del día: 1o. Acta anterior. 2o. Elección de la comisión de maestros sin puesto y delegados al Primer Congreso Provincial de Maestros sin Puesto; 3o. Ponencias a presentar y 4o. Varios.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2: 3,48; bajó 0.03. Calado máximo admisible puerto: Canal de acceso e interior puerto: 16 pies 9 pulgadas. Calado determinante tramo Santa Fe a Rosario 3.9.47: Paso Parasno y Tragadero 21 pies 9 pulgadas. Calado probable el 11.9.47: Puerto 16 pies: Tramo Santa Fe a Rosario 21 pies.

El Orden

Seria Obligación de las Fuerzas Revolucionarias

Frente al hecho material de la escasez y falta, en ciertos casos, de numerosos productos indispensables para el cómodo desarrollo de la existencia colectiva, hecho tergiversado sistemáticamente por una persistente campaña empeñada en provocar el desprestigio de la obra gubernativa, compruébase en parte del público, una especie de desorientación acerca de las causas de ese hecho.

Dicha desorientación es explotada por la oposición, la que, basándose en el confusionismo que la misma viene, arteramente sembrando, no deja ya en su sibilino propósito de suscitar la duda, para, luego, sacar de ellas livianas conclusiones con que pretende dar apariencia de razón a sus finalidades reaccionarias.

"Miente, que algo siempre queda" parece ser la consigna de esa oposición que ha degenerado en sus procedimientos y que, hoy como ayer, no se retrae ni siquiera ante la conspiración abierta o tácita contra los supremos intereses de la sociedad. Las conveniencias particulares y de la casta han sido erigidas en ley, con el menosprecio absoluto de los sagrados y permanentes derechos de la Nación. La doctrina democrática de que también se puede realizar obra constructiva desde la oposición, es completamente desconocida por los despechados. Amargamente resentidos éstos por la derrota comicial, arremeten con aberrante [illegible] contra el gobierno que en la más libre autodeterminación registrada en la historia argentina, se dieron las multitudes ciudadanas, las cuales fueron a la lucha arrastradas por una nobilísima convicción: sanear la vida política, reajustar la administración pública, mejorar las condiciones de subsistencia e incrementar la actividad productiva a fin de hacer posible los imperativos de la justicia social para todos los habitantes de la República.

El actual gobierno, fiel al mandato recibido, viene desarrollando vertiginosamente una acción, desde todos sus aspectos, fundamentalmente efectiva, no obstante las inmensas dificultades que las circunstancias mundiales han suscitado en todas partes y que determinan aún en las naciones más poderosas, situaciones de supremas angustias. Al margen de esa obra trascendental en lo básico, no han podido, sin embargo, superarse aún algunas dificultades, las que, si, bajo ningún concepto, llegan a afectar en lo más mínimo la prosperidad ascendente de la Nación, colocada ventajosamente en todo sobre los demás países de la tierra, no dejan, empero, de originar ciertas incomodidades en determinados sectores de la población acostumbrada a disponer sin restricciones de ninguna especie, de cuanto juzgara de su agrado.

Esas incomodidades — y no privaciones— secundarias y momentáneas, son las explotadas por la oposición para fundamentar su campaña confusionista ante la credulidad pública que, como hemos dicho, no se detiene en analizar, pero que también no siempre rechaza indignada lo que, con proterva vehemencia, se le dice con el fin de disminuir su confianza en el gobierno que libremente se ha dado.

El pueblo, además de prácticamente materialista, es sumamente impresionable, a la par que comprensivo. De ahí que sería conveniente que, extendiéndose el contenido de las cuatro memorables conferencias presidenciales, que han tenido la virtud de desenmascarar a la oposición, se diera, para completar el efecto en dichas conferencias y por quienes corresponda, a conocer amplia y detalladamente a ese pueblo toda la verdad acerca de las razones de las dificultades a que nos referimos más arriba. Así sabría con precisión a qué atribuir, entre otras cosas análogas, la escasez de papas, de carbón, de alcohol, nafta; del porqué del encarecimiento de otros muchos artículos y el porqué, también, en las provincias, especialmente en la nuestra, no ha entrado todavía en plena acción la lucha contra la especulación y el agio, tal como está dispuesto.

En posesión el pueblo de las razones claras de las dificultades que lo afectan, y que no dependen de la despreocupación del gobierno, sabría a qué atenerse, cerrándoles las puertas a todas las prédicas subversivas, porque tendría cabal conocimiento de las causas que condicionan tales inconvenientes que, por otra parte, comparados con los de las otras naciones, pierden toda su importancia.

No desconocemos que el señor Presidente ha hablado con claridad. Pero consideramos que esa claridad debe generalizarse aún más de lo que lo está ya, para que el público se compenetre íntimamente de cuál es la situación real, a fin de que su convicción integral al respecto, anule cualquier efecto a la campaña que, en base de falseamiento, están realizando los encocnados elementos de la oligarquía en su vano intento de sobrevivirse. Y esa convicción únicamente pudiese condensar mediante la insistencia y la sinceridad, en las cuales tienen la obligación de empeñarse todas las personas y entidades que responden a los principios de la Revolución. Ya es hora de que los elementos peronistas se decidan a cooperar en forma efectiva con el General Perón, en la tarea de defender su obra gubernativa, aunque ésta se defienda por sí sola, desde que el Presidente insigne, en poco más de un año ha sabido llevar la Nación, tanto en el interior como ante el concepto extranjero, a un grado de prosperidad y prestigio ni siquiera sospechado durante más de medio siglo de gobierno oligárquico.

El Primer Préstamo Para la Vivienda en San Juan

SAN JUAN. — Las disposiciones contenidas en los decretos números 16646/47 y 16657/47, sobre préstamos para la vivienda propia y el otorgamiento de primas de edificación, han tenido ya principio de ejecución.

El primer préstamo para edificación de la vivienda propia ha sido entregado en un lucido acto que tuvo lugar en la sede del Consejo de Reconstrucción.

De esta manera se concreta sobre bases prácticas el propósito de promover a una rápida reconstrucción de la ciudad, lo que permite reafirmar la confianza en las autoridades nacionales que en ningún momento tuvieron la idea de abandonar a su suerte a los habitantes de esta capital. Los detractores, sin embargo, habían tomado como material para sus versiones tendenciosas y falsos rumores, una demora que no era más que la consecuencia lógica de tan estudio, mediante el cual se determinaría luego la aplicación de los decretos relacionados con el problema de la reconstrucción.

En ocasión de entregarse el primer préstamo para edificación de la vivienda propia, el presidente de Reconstrucción de San Juan, Sr. Gerónimo Zapata Ramírez, se refirió a la necesidad de colaborar con los propósitos de las autoridades de gobierno, que se esfuerzan por desarrollar al máximo sus recursos a fin de concretar a la brevedad posible la aspiración del pueblo sanjuanino.

"Hoy, señores —expresó— esa ayuda tan esperada pueden ustedes comprobar que se convierte en un hecho concreto y he de solicitarles quieran colaborar conmigo en las tareas de llevar a la conciencia del pueblo el convencimiento de que es así".

Los préstamos directos para edificación de la vivienda propia se otorgan hasta la suma de 40 mil pesos.

Visita Santa Fe una Delegación de la Unión Sindical Universitaria

En la tarde de ayer visitó nuestro diario, una delegación de la Unión Sindical Universitaria, con sede en la ciudad de La Plata, estando la misma integrada por el secretario general de dicho organismo, señor Juan Carlos Malino; Dr. Horacio Luna Dávila, secretario de organización; Sr. Pablo Aliende, secretario general del Sindicato de Derecho; Sr. Ricardo A. G. Russo, secretario general del Sindicato de Estudiantes de Ciencias Médicas y delegado al Consejo Superior de la U. S. U. L. P. y el Sr. Víctor Héctor Baez, secretario general del Sindicato de Medicina. Los nombrados iniciarán una jira por las Universidades del país haciéndolo en primer término con la Universidad Nacional del Litoral, visitando en tal sentido, todos los institutos dependientes de esa alta casa de estudios, con asiento en nuestra ciudad, Corrientes y Rosario.

Luego, se harán presentes en el Instituto de Ciencias de la Educación con asiento en la ciudad de Paraná para proseguir la jira por las Universidades de Córdoba, Tucumán, Cuyo y Bs. Aires, donde finalizarán su cometido, que se orienta en dejar creadas filiales de la Unión Sindical Universitaria, para realizar una acción conjunta en toda la República.



EN LA NOTA GRAFICA QUE INSERTAMOS, se ve a los universitarios platenses, que han llegado a nuestra ciudad en representación de la Unión Sindical Universitaria, durante la visita realizada en la tarde de ayer a EL ORDEN

MANIFESTACIONES DEL SECRETARIO GENERAL

El Sr. Juan Carlos Marino, secretario general de la U. S. U. tuvo oportunidad de expresarnos, que la jira que realizaba la delegación se hacía para llevar al seno del estudiantado argentino, las inquietudes universitarias del General Perón y que se hallaban ampliamente concretadas en la Ley Universitaria promulgada recientemente. Nos dijo asimismo, que iniciaban su obra, desde la Universidad Nacional del Litoral, por saber que en esta zona del país se manifestaba un gran movimiento democrático en apoyo de los ideales de la Revolución del 4 de Junio y que por esa razón, a ellos les correspondía, ponerse en contacto con los estudiantes y obreros argentinos, a fin de esclarecer la conciencia ciudadana y señalar cuales eran las finalidades básicas de la nueva Ley Universitaria.

Finalmente, nos manifestó, que la acción a desarrollarse por la Unión Sindical Universitaria, tendrá carácter nacional, por entender, que las inquietudes de las juventudes estudiosas del pueblo, ya que la ley precitada, tiende a llevar amplios beneficios a las masas populares.

REALIZAN UN ACTO PUBLICO

Los visitantes tuvieron oportunidad de adelantarnos, que realizarán en nuestra ciudad un acto público de confraternidad obrero-estudiantil, a fin de exponer, el sentido de la obra que cumplen y cuales son los alcances de la ley de referencia. En esa oportunidad, han de hacer pública manifestación, de las causas que defiende el movimiento revolucionario y con las cuales se halla plenamente identificado el organismo que representan.

VISITARAN A LAS AUTORIDADES

Durante su estada en nuestra capital, visitarán al Gobernador de la Provincia, doctor Suárez; al Interventor en la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Hilaire Chaneton, al Delegado de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, Sr. Florencio Farré Malbet y al secretario general de la Confederación General del Trabajo, filial Santa Fe. Asimismo, se pondrán en contacto con las organizaciones estudiantiles y gremiales que actúan en Santa Fe.

Las personas interesadas en recabar informes sobre la U. Sindical Universitaria, podrán entrevistar a los miembros de la Delegación aludida, en el Hotel Castelar, de nuestra ciudad.

Será Controlada la Vacunación Contra la Brucelosis Bovina en Nuestro País

El Ministerio de Agricultura ha dictado una resolución por la cual establece que la Dirección de Sanidad Animal abrirá un registro especial en el que se podrán inscribir los productores de vacunos inmunizados de los 4 a 8 meses de edad a cepa "Brucella Abortus No. 19". Todo propietario de ganado que desee certificar oficialmente la vacunación de sus terneras contra la brucelosis, deberá solicitar en papel sellado de ley, la respectiva inscripción y cumplido este requisito comunicará con 15 días de anticipación a la citada dependencia, la fecha en que realizará la misma. Sólo serán controladas, a los fines de la certificación, las vacunaciones efectuadas en terneras de 4 a 8 meses de edad, siempre que el producto a utilizarse —que proveerá el interesado—, sea una vacuna cepa "Brucella Abortus No. 19" y proceda de laboratorios autorizados de acuerdo con las disposiciones en vigencia.

Por otra parte establece la aludida resolución que los productores deberán llevar un registro especial rubricado por la Dirección de Sanidad Animal, en el cual se anotarán por orden cronológico las vacunaciones realizadas y los certificados extendidos, como asimismo las extracciones por ventas, muertes u otras causas.

En los certificados respectivos se dejará expresa constancia que el título de la aglutinación que dichos animales posean hasta la edad de 22 meses, debe considerarse exclusivamente provocado por la vacuna; pasando esa edad serán considerados como sospechosos los que reaccionen al título 1/50 y positivos o infectados los que acusen un título de 1/100 o superior en las pruebas efectuadas con antígenos de sensibilidad standard y controlada oficialmente.

También se dispone que la Dirección General de Ganadería promoverá la realización de conferencias técnicas en las que se establecerán las bases de acuerdos sanitarios internacionales para la unificación de las normas de standardización de antígenos, criterios de interpretación en el diagnóstico de la brucelosis animal, así como la solución de los problemas emergentes de la profilaxis basada en la vacunación con cepa 19 y la respectiva certificación, que facilitará el intercambio de reproductores inmunizados entre los países concurrentes.

En los considerandos de la medida tomada se expresa que el empleo de la cepa 19 en la profilaxis de dicho mal provoca por un tiempo una reacción de aglutinación positiva en el suero sanguíneo de los bovinos sometidos a la vacunación, dificultando así las transacciones comerciales de los mismos durante ese período transitorio, en el que los animales vacunados pueden confundirse con los infectados, lo que crea una situación desventajosa para los ganaderos que se preocupan por la lucha contra esa enfermedad, situación que no se les presenta a aquellos que no vacunan sus haciendas.

Se agrega que para estimular la profilaxis adecuada mediante la vacunación de las terneras, es conveniente controlar dicha operación, a efectos de certificarla y facilitar en esa forma el comercio de los animales tratados en el período de reacción post-vacunal.

Finalmente se destaca que la difusión y gravedad que viene adquiriendo la brucelosis bovina, no sólo repercute económicamente en el orden pecuario, sino en el social por su contagio al hombre, haciendo necesario, por lo tanto, la adopción de medidas profilácticas especiales.

Concierto de la Señora E. Fernández de Menchaca

El 11 a las 15.10, en la Sala Mayor del Museo Provincial Rosa Galisteo de Rodríguez, bajo los auspicios de Argentina-Francia, ofrecerá un concierto la conocida pianista argentina Evangelina Hernández de Menchaca.

Nuestro público, ha podido gustar sus interpretaciones ya sea desde su actuación en la radio como acompañante de grandes cantantes o finalmente como concertista de fina sensibilidad. Ha actuado como solista de la Asociación Sinfónica de Sta. Fe. Ha actuado, varias veces en la "Casa del Maestro"; en el Club Social de San Nicolás; en Rafaela; en Rosario en el salón de la Biblioteca del Consejo de Mujeres; en la Asociación Cultural de San Pedro; en el Círculo de la Prensa de Buenos Aires. En nuestra ciudad la hemos oído varias veces en la Casa del Maestro; en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral, en la Sala Mayor del Museo Provincial donde vuelve a presentarse el 11 del corriente. Su último concierto en el Club Francés dedicado a la música francesa a través del tiempo fué particularmente elogiado.

EL PROGRAMA

La concertista ha de interpretar el siguiente programa:

I) Scarlatti, Dos Sonatas; Bach Tausig, Toccata y Fuga en Re menor.

II) Chopin, a) Estudio; b) Balada en Sol menor; Luis M. Hernández, Preludio para la mano izquierda. (Dedicado a Evangelina H. de Menchaca, 1a. audición); Guastavino, Gorriones; Juan José Castro, Ay, ay, ay, cuando veré a mi amor...; Juan Carlos Spreáfico, Mañanita en las sierras.

III) Chabrier, Bourrée Fantasque; Debussy, a) Nocturno, b) Danse; Ravel, a) Ondine, b) Alborada del gracioso.

Entrega de diplomas en la Esc. de Grumetes "Juan B. Azopardo"

El 6 del actual, a las 17.30 hs., en la sede de la Escuela de Grumetes "Juan B. Azopardo" se hará entrega de los Diplomas de Miembros Honorarios, al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia Dr. Waldino C. Suárez y a S. E. el Ministro de Bienestar y Seguridad Social Dr. Raúl Mende.

A este acto, han sido especialmente invitados únicamente las personas que están relacionadas en forma estrecha a la obra que realiza la Institución.

Formarán los alumnos del establecimiento, la Tropa Nº 1 de Exploradores Argentinos y los socios del Club de Niños "Manuel Belgrano".

MULTIPLES RAZONES EXIGEN POSTERGAR LA FECHA DE LA ELECCION INTERNA DEL PARTIDO PERONISTA

Indiscutiblemente, al ocuparnos, en nuestras anteriores ediciones, de que la masa peronista, debido a la forma de irregularidad práctica en que se vino desarrollando la inscripción, no se hallaba en condiciones de concurrir democráticamente al acto de la elección de delegados al Congreso General Constituyente, que debe realizarse el 21 del corriente, no hacíamos más que reflejar una lamentable situación, cuya consecuencia inmediata impone la postergación del mencionado acto eleccionario.

El comunicado, en efecto, dado a última hora, y en virtud, tal vez, de nuestras puntualizaciones, por la Junta Provincial Inscriptora, en el sentido de que las juntas departamentales hagan exponer en forma visible en los locales de las comisiones inscriptoras los padrones definitivos, justifica cuanto hemos venido diciendo y autoriza, además, a preguntar en qué período se han hecho las tachas y por quiénes, desde el momento que los afiliados desconocían dichos elementos, los cuales recién ahora se envían para su exhibición al público.

Ante lo expuesto, renovamos una pregunta decisiva al respecto, a saber: ¿Cómo podrán llenarse debidamente todos los requisitos establecidos para la confección de las listas de candidatos, cuando la Reglamentación en su artículo cuarto dice textualmente: "vencerá el término para la presentación de las listas diez días antes del acto eleccionario. Las que no fueren presentadas en dicho término, no se tendrán en consideración"? Teniendo en cuenta que, en la fecha en que nos encontramos son varios los departamentos a los que no han llegado todavía los citados padrones —que ignoramos cómo puedan denominarse "definitivos",— resulta materialmente imposible satisfacer los extremos ordenados en la parte pertinente del artículo cuarto, que dejamos transcripta.

El alcance de tal imposibilidad no requiere el aporte de largas argumentaciones para poner de relieve la irregularidad irreparable en que se incurriría si se persistiera en realizar la elección en el día fijado, inminente ya y que veda, por tal razón, el que las cosas se hagan dentro de la seriedad que reclama un partido, cuyos procedimientos, lo repetimos, deben constituir escuela para las demás agrupaciones políticas.

No queremos insistir sobre las fallas ya concretadas. Pero en obsequio de la verdad, debemos agregar que, aparte de las deficiencias expuestas acerca del proceso inscriptor, existe la de haber permitido que en los centros gremiales funcionaran comisiones inscriptoras, lo que importa mezclar con las actividades políticas los asuntos gremiales, contrariando las directivas impartidas por el General Perón que, en repetidas circunstancias, ha declarado que los gremios deben mantenerse celosamente alejados de la política si no quieren desnaturalizar su misión específica.

La doctrina peroniana es bien clara y no prohibe a los ciudadanos ejercer sus derechos cívicos en los partidos de su predilección, como, al tratar la acción sindicalista, lo sostuvimos, invariablemente, diciendo: la separación de los gremios de la acción política directa — separación que tiene que ser su norma inquebrantable — no los inhibe de actuar de conformidad con sus deberes políticos propiamente dichos. Unicamente impone el deslinde de las propias órbitas: en los sindicatos, luchar por el mejoramiento económico, y en los partidos, sin comprometer para nada las finalidades de la organización sindical, trabajar por el perfeccionamiento del sistema democrático, llevándolo a lo que efectivamente tiene que ser, el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

¿Se ha observado esta doctrina con hacer funcionar mesas inscriptoras en los gremios?

Creemos que no, y se ha conspirado, con ello, directamente, contra de las instrucciones precisas del líder máximo de la Revolución.

Se impone, en consecuencia, sanear el proceso inscriptor, y esto sólo puede ser factible postergando la elección para que, así, se disponga del tiempo suficiente para rectificar los procedimientos equivocados que tan mala impresión han dejado en la masa partidaria.

La Cruzada Argentina por la Paz

Cuando el 6 de julio ppdo., el Excmo señor Presidente de la Nación, General Juan Perón, pronunció su Exhortación a la Paz, interpretó acabadamente el pensamiento y el sentir tradicional e histórico de los argentinos.

En efecto, nuestro país puede exhibir con el mayor orgullo su historia, colmada de glorias y de héroes, en las que las guerras sólo se sostuvieron por la causa sagrada de la liberación o en defensa de los supremos derechos de la soberanía. Desde mayo de 1810, la Argentina constituye el arquetipo de un pueblo pacifista que apeló al doloroso y último recurso de la guerra cuando únicamente las armas pudieron salvar los principios incólumes y los ideales irrenunciables de la nacionalidad. La doctrina argentina y su conducta, constituyen una clara muestra del pueblo que, digno y valiente, celoso de su soberanía y generoso de su riqueza moral y material, promueve la paz — la paz constructiva y viril, fundada sobre la justicia social y la solidaridad — como la mejor solución para los arduos y difíciles problemas que plantea esta hora del mundo.

Al así hacerlo, prueba una vez más la grandeza moral de la que con todo derecho, puede enorgullecerse y ofrece, amplia en sus generosidad, sus ingentes recursos para cooperar en el alivio de la situación de los pueblos hermanos y para cubrir las necesidades que afligen a las naciones de Europa, víctimas de la última catástrofe.

Cuando la Escuela Argentina emprendió su Cruzada por la Paz Mundial, lo hizo movida por el afán de realizar con todos los medios a su alcance su misión educadora y cumplir celosamente con el deber que le impone su condición de custodio del acervo cultural e histórico de la Patria. Quería ser, a la vez, el mejor intérprete del anhelo rector del Presidente. De allí que el país entero y las naciones de América prodigaran su calor y su simpatía a la Cruzada de los niños. Así, la actividad iniciada en el aula con el análisis y el comentario del Mensaje del General Perón, y proseguida con el desarrollo del temario fijado por las autoridades, la redacción de composiciones y concursos sobre temas alusivos, se acrecentó, más tarde, con el intercambio epistolar americano, cuyos frutos no podían ser mayores, dado que, por la correspondencia, lo grose la más íntima comprensión y la unión de todos los escolares del Continente en la noble causa de la paz.

La voz de la Cruzada, ampliamente difundida por los órganos de la prensa y la radiotelefonía, fué escuchada en todas las latitudes del Globo, y por ella, día tras día, se propalaron los móviles y objetivos tan felizmente logrados. La obra cumplida por los niños trascendió de los límites del aula, y merced a la espontánea y decidida colaboración de los padres, de las asociaciones conexas con la escuela, de las entidades y centros de cultura, identificados con la causa, llegó a todos los sectores de la población, sumando adeptos y ganando adherentes. De esta manera, los innumerables actos escolares y públicos realizados probaron cómo, sin excepciones, el país entero hizo suya la Cruzada Escolar y las naciones hermanas la sintieron propia, cumpliendo actividades similares a las de los niños argentinos. Quedó así, probada la alta inspiración que movió a las autoridades a emprender la Cruzada y cómo la nobleza de su causa aunó, sin distingos ni fronteras, a todos los argentinos y a los hombres de buena voluntad de los restantes países de América.

El éxito alcanzado constituye un motivo de indudable satisfacción para la Escuela Argentina y señala, cómo, junto al niño se ganan indefectiblemente todas las voluntades y entusiasmos, porque en él no pueden fundarse sino las altas, dignas y generosas causas. Como ésta de la paz, que la Argentina promueve en los momentos en que los estadistas deben decidir el futuro de los pueblos.

La circunstancia de que se descontara el éxito de la Cruzada no amengua en lo más mínimo su valor. Todo lo contrario, lo enaltece aún más, porque ha probado, sin dejar dudas, que todas las previsiones han sido excedidas y que el niño constituye la más poderosa fuerza moral de las naciones.

Fué Plantado un Retoño del Pino de San Lorenzo

En el establecimiento de aguas corrientes de Obras Sanitarias de la Nación situado en Palermo, se llevó a cabo el acto con el cual esa repartición adhirió a la celebración del Día del Arbol, plantándose en tal oportunidad un retoño del pino histórico de San Lorenzo, que le fuera obsequiado por el prior del convento de la citada población, al resolverse la planificación del saneamiento del "Aglomerado del Gran Rosario".

Asistieron a la ceremonia el Mayor Julio Barredo en representación del Ministro de Guerra, el Administrador General y altos funcionarios de la dependencia, obreros y empleados del Establecimiento Palermo y el alumnado de la Escuela de Aprendices de Obras Sanitarias, así como una nutrida concurrencia.

Luego de ejecutarse el Himno Nacional por la banda del Regimiento 1º de Infantería, se procedió a plantar el retoño del histórico pino, en un terreno adyacente a la "réplica" de la casa de bombas del primer servicio de aguas corrientes que contó esta capital en el cual se formó con plantas naturales un escudo nacional y una leyenda que dice "Gloria al General San Martín".

Para referirse al significado del acto hizo uso de la palabra el Ing. Gustavo Kreutzer Rauch, pronunciando a continuación un breve discurso el Administrador General de la entidad, ingeniero Juan Hugo Caesar, quien destacó que ese pino, al evocar el recuerdo del Libertador, debe ser para el personal una lección constante de orden, disciplina y trabajo.

El Centro Peronista Dr. Miguel Angel Cello"

La C. Directiva del Centro Peronista "Dr. Miguel Angel Cello", se complace en invitar a los correligionarios y amigos al almuerzo de camaradería que se realizará el día 7 de septiembre a las 13, en el local "El Palenque", sito en R. Gálvez e Iriondo.

Las tarjetas pueden retirarse en las siguientes direcciones: 9 de Julio 1873, T. 12815; Saavedra 962, T. 11867; Entre Ríos 2661; San Martín 2682, T. 31731; 1o. de Mayo 3281, T. 12531; San Jerónimo 1782.

El Movimiento Registrado Ayer en la C. de Gobierno

Se registró actividad ayer en la Casa de Gobierno, concurriendo todos los ministros y secretarios.

EN EL M. DE GOBIERNO

Temprano se hizo presente en su despacho el ministro de Gobierno, Sr. José G. Ghio, quien atendió y resolvió diversos asuntos. Recibió a los jefes de Policía de los departamentos San Javier, señor Raúl Villegas, y de San Cristóbal, Sr. Manuel Ganis, con quienes consideró asuntos relacionados con dichos departamentos; al Sr. Carlos Wilson y Sra.; al Director de EL ORDEN, Sr. Fernando Estrada; al presidente del Directorio del Puerto, Sr. José Ovidio López; a una delegación de estibadores de San Cristóbal presidida por el Sr. Luis E. Bordier; al Dr. Raúl Cello; al profesor Rolando Herrero y al Dr. Creus Monti.

DELEGACIONES EN LOS MINISTERIOS

El ministro de Trabajo y Economía, Sr. Angel Costanzo recibió al Pbro. Juan Corti; al jefe de Policía del Dpto. Castellanos, Sr. Teodoro Acosta; al diputado Sr. José Sosa; al delegado de Industria y Comercio, Sr. Federico Echauri con el comisario general de Fiesta del Algodón, Sr. Arturo Sanguinetti, los que interesaron al ministro para la concurrencia de la Provincia a la Fiesta del Algodón a realizarse próximamente en Resistencia.

El secretario técnico, Ing. Faraudello, a cargo de la cartera de Hacienda y Obras Públicas, recibió al diputado Rómulo Castro; al senador Molino; al Dr. Agustín Basso; a los diputados Alberto Rubino y Dr. Juan Scaliter; al diputado Jorge Renna e Ing. Juan Samatán.

El Secretario de Industria, Orientación Profesional y Aprendizaje, Dr. Cárcamo, concedió numerosas audiencias, entre ellas al Intendente Municipal de Venado Tuerto.

—En su despacho de la calle San Martín 2042, el ministro de Bienestar y Seguridad Social, Dr. Mende, recibió a una delegación de Empleados de la Lotería Provincial, la que lo interesó por el estudio y la resolución de la gestión que tienen iniciadas sobre jerarquía de la dependencia y estabilidad y escalafón de los empleados. Recibió después al gerente de la Caja de Pensión a la Vejez, Sr. Juan C. Apullán; al gerente de la Vivienda Popular, Sr. Candioti; al Dr. Varela Silvayra, de Rosario y otras muchas personas.

El ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont, recibió al Dr. José C. Mai a los señores Adolfo Warll; Américo Piacenza; al diputado Parma; al jefe de Policía de San Cristóbal; al diputado Ladueña; a la vicedirectora de la Escuela Visitadoras de Higiene; a los diputados Rómulo Castro; Mario Grassano, a los senadores Amato Cittadini; L. Pieretti; al Secretario de Bienestar y Seguridad Social, Dr. Mende y al Dr. Aníbal Filiberti.